



JIQUIPILCO

Seguimos Cumpliendo 2019 - 2021

GACETA

DE GOBIERNO MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL DE JIQUIPILCO, MÉXICO.

Plaza de la reforma No. 1
Col. Centro
Jiquipilco, Méx.

Jiquipilco, Méx., a 07 de enero de 2019
No. 0001

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

Con fundamento en los artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción I, XXXVI, 91 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal; se publica esta Gaceta Municipal número 0001, dando a conocer a sus ciudadanos y autoridades:



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
01 DE ENERO DEL AÑO 2019**

1. aprobación del libro que contendrá la versión estenográfica de las sesiones de cabildo para el periodo 2019-2021.
2. aprobación del acuerdo por el que el Ayuntamiento de Jiquipilco, México, aprueba otorgar facultades específicas a la Lic. Marisol González Torres, Presidenta Municipal Constitucional, para suscribir contratos, convenios y cualquier otro documento a nombre y representación del Ayuntamiento, acorde al artículo 48 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y en función de la modificación del artículo 50 del mismo ordenamiento durante la presente Administración 2019-2021.
3. caso aprobación del acuerdo por el que el Ayuntamiento de Jiquipilco, México, aprueba la condonación de multas y recargos durante la administración 2019-2021 en campañas para la regularización fiscal de los contribuyentes, así como firmar convenios de pagos diferidos de acuerdo al Artículo 32 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
4. acuerdo por el que el Ayuntamiento de Jiquipilco, México, aprueba la apertura de un fondos fijos revolvente por el monto de 20,000.00 veinte mil pesos 00/100 m.n. mensuales para el tesorero municipal de acuerdo a los lineamientos mínimos de control financiero emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.
5. aprobación del acuerdo por el que el Ayuntamiento de Jiquipilco, México, aprueba realizar campañas de regularización y otorgar bonificaciones sobre el pago de impuesto predial del 8%, 6% y 4%; durante los meses de enero, febrero y marzo del año 2019 respectivamente.
6. aprueba otorgar bonificaciones sobre el pago de impuesto predial del 34% a los pensionados, jubilados, huérfanos menores de 18 años, personas con discapacidad, adultos mayores, viudas y viudos de acuerdo al artículo 9 a la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio 2019.
7. aprobación del acuerdo por el que el Ayuntamiento de Jiquipilco, México, aprueba otorgar al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) el monto de \$ 1,200,000.00 Un Millón Doscientos mil pesos 00/100 mensuales de las participaciones federales que le lleguen al Municipio.
8. Propuestas y en su caso aprobación, y toma de protesta por parte de la Presidenta Municipal de las personas que fungirán como Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Contralor Interno Municipal y titulares de la Administración para el periodo 2019-2021 quedando de la siguiente manera:

DIRECCIÓN Y/O COORDINACIÓN

NOMBRE

PRESIDENCIA	LIC. MARISOL GONZÁLEZ TORRES
DIF	M. D. F. JORGE ARMANDO NAVARRETE TORRES
CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL	LIC. JOSÉ ALFREDO MEDINA GONZÁLEZ
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	L. C. EUGENIO DELGADO DÁVILA
CONTROL PATRIMONIAL	C. ALMA YURIDIA BERNAL HERNÁNDEZ
COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	LIC. ALFREDO MARTÍNEZ MANCILLA
COORDINACIÓN JURÍDICA	LIC. MIGUEL ÁNGEL MARGARITO SÁNCHEZ
UNIDAD DE PLANEACIÓN, TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	I. A. Z. EPO. VIANNEY CASTILLO ARZATE
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	TEC. EDGAR MERCADO CARRERA
COORDINACIÓN DE IMAGEN Y DIFUSIÓN	L. D. G. ÁNGEL MÉNDEZ CASTILLO
COORDINACIÓN DE GIRAS Y LOGÍSTICA	C. LEANDRO GONZÁLEZ MEJÍA
INSTITUTO DE LA MUJER	LIC. HELEN BERNAL VENTURA
INSTITUTO DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	C. BALDOMERO ESCOBAR AGUILAR
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA	L. C. WENCESLAO SANTOS MORENO
COORDINACIÓN DE CULTURA	C. ELVIRA SÁNCHEZ TREJO
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN	ING. MARÍA GABRIELA CALZADA BECERRIL
OFICIALÍA MEDIADORA Y CONCILIADORA	LIC. ANTONIO CAMACHO GÓMEZ
OFICIALÍA CALIFICADORA	LIC. ARMANDO ROMERO GONZÁLEZ
TESORERÍA MUNICIPAL	C. P. LETICIA SANTILLANA PAZ
COORDINACIÓN DE PREDIAL Y CATASTRO	L. C. IVÁN BECERRIL BECERRIL
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES	P. A. ARACELI GARCÍA GARCÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	ARQ. EDUARDO GALILEO JUÁREZ VALDEZ
COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO	ING. JUAN MANUEL TÉLLEZ GUTIÉRREZ
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA
COORDINACIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO	C. FLORENCIO TÉLLEZ ANASTASIO
COORDINACIÓN DE LIMPIA	C. PABLO ÁVILA PÉREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	LIC. EDITH PALACIOS JUÁREZ
COORDINACIÓN DE LICITACIONES	C. P. MARTIN SÁNCHEZ ENRÍQUEZ
COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	P. D. JULIO CASTILLO HINOJOSA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA	L. C. MIGUEL ÁNGELES DÁVILA
COORDINACIÓN DE TRAMITES PERMISOS, LICENCIAS Y COBROS	LIC. HÉCTOR BALDERAS DÁVILA
COORDINACIÓN DE TURISMO	C. SALVADOR GARCÍA SALAZAR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	C. JUAN FUENTES FABELA
COORDINACIÓN DE PROGRAMAS	C. LORENA CIPRIANO DOMÍNGUEZ
COORD. DE LA JUVENTUD	C. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ REYES
COORD. DE ASUNTOS INDÍGENAS	C. COSME GARCÍA ZARATE
COORD. DE SALUD	TEC. EN ENF. RENE CASTILLO RAFAEL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO	C. LEONCIO ROBLEDO VILCHIS
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO ACUÍCOLA	C. ARTURO GONZÁLEZ TORRES
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO AGRÍCOLA	C. JUAN HERNÁNDEZ ALVA
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO PECUARIO	ING. RENE MIRANDA ROJAS
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	C. ERIK MEDINA RAFAEL
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA	LIC. AGUSTÍN OROPEZA ARMENDÁRIZ
JEFE DE SERVICIOS	C. RENE MARTÍNEZ NAVARRETE
COORD. CENTRO DE ATENCIÓN A EMERGENCIA	LIC. BRENDA DÁVILA MERCADO
COORD. DE PREVENCIÓN DEL DELITO	C. MANUEL SANTIAGO ANTONIO
COORD. DE VIALIDAD	LIC. GERMAN BECERRIL GONZÁLEZ
GOBERNACIÓN	T.U.M., MANUEL ÁVILA RUBIO
COORD. DE PROTECCIÓN CIVIL	